VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las catorce horas con cinco minutos del día catorce de mayo de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada **Mayra Vázquez Velázquez**, actuando como Primer Secretario el Diputado **José María Méndez Salgado**, y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada **Patricia Jaramillo García**; **Presidenta**: se pide a la Secretaría pase lista de asistencia de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **Patricia Jaramillo García**, dice: lista de asistencia Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Félix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton

López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredo; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; ciudadana presidenta presente se informa que se encuentra presente la mayoría de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta:** para efecto de asistencia de esta sesión los Diputados **Michaelle Brito Vázquez, María Félix Pluma Flores** y **Víctor Báez López** solicitan permiso y la mesa se los concede en los términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En vista que se encuentra presente la mayoría de las y los Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y en virtud que existe quórum se declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria publica y solemne. Se pide a todos los presentes ponerse de pie; la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre Soberano de Estado de Tlaxcala siendo las **catorce** horas con **ocho** minutos de este día **14 de mayo de 2019**, abre la sesión Extraordinaria Publica y Solemne para que fue convocada la presidencia de la mesa directiva de la Sexagésima Tercera Legislativa, el día 13 de mayo de 2019, gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la secretaria dar lectura la convocatoria expedida por la Sexagésima Tercera Legislatura; la Diputada **Patricia Jaramillo García** dice: **ASAMBLEA LEGISLATIVA**: La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91, 92 fracción II, 97 y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala: **CONVOCA.** A los ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día 14 de mayo de 2019, al concluir la sesión ordinaria, para tratar los siguientes puntos. **PRIMERO.** Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga la presea "**UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL**", en reconocimiento al esfuerzo, profesionalismo y dedicación, durante 50 años de servicio docente; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **SEGUNDO.** Entrega de la presea "**UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL**", a los profesores que, en reconocimiento a su esfuerzo, profesionalismo y dedicación de 50 años de servicio docente, se hicieron acreedores de la misma. **Tlaxcala de Xicohténcatl, a 13 de mayo de 2019**; es cuanto señora presidenta. **Presidenta**: para desahogar el primer punto de la convocatoria se pide a la Diputada **Luz Vera Díaz**, presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología proceda dar lectura la iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por lo que se otorga presea la "**UNIDAD,**

ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL” en reconocimiento de esfuerzo profesionalismo y dedicación durante cincuenta años de servicio docente; la Diputada **Luz Vera Díaz** dice: con el permiso de la mesa, personas que nos acompañan, medios de comunicación, **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA**: La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de dar cumplimiento al decreto número 218, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, y derivado de la convocatoria aprobada por esta Soberanía con fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve, por lo que se somete a consideración del Pleno de la LXIII Legislatura de este Congreso del Estado, la presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo que a la letra dice: “**ACUERDO DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DONDE SE DA CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 218, POR EL QUE SE OTORGA LA PRESEA “UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL”, A LOS MAESTROS CON 50 AÑOS O MÁS DE SERVICIO ACTIVO**”. En cumplimiento a dicho Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción X, 47 fracción II y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a presentar para la aprobación en su caso de la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con base en los siguientes: **RESULTANDOS. PRIMERO.** Que mediante Decreto número 218 de fecha catorce de abril de dos mil dieciséis, publicado

en el periódico oficial del gobierno del Estado con fecha diecinueve del mismo mes y año, aprobado por la LXI Legislatura del Congreso del Estado, se aprobó que cada año se otorgará la **PRESEA "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL";** por lo que en cumplimiento de dicho decreto con fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve, se aprobó por la plenaria de esta soberanía la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso para la entrega de dicha presea, convocatoria cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de transcripción se da por reproducido en sus términos para los efectos de esta Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **SEGUNDO.** Que la Convocatoria señalada en el resultando anterior, establece la creación de una Comisión Organizadora para el otorgamiento de la presea "**UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL",** con la participación de los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado, Sección 31 del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación, Sección 55 del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación, del Sindicato "Juárez Blancas", Sindicato "Justo Sierra" y Sindicato "Mártires de 1910", presididos por el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIII Legislatura, circunstancia que se cumplió con fecha once de febrero de dos mil dieciocho, instalándose formalmente dicha Comisión, estableciendo mecanismos de trabajo para dar cumplimiento a los deberes señalados en la convocatoria de mérito. **TERCERO.** Que dentro del término de registro

de candidatos a obtener la presea "**UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL",** se registraron dos maestras y un maestro con la aspiración de recibir tan merecido galardón, en la Secretaría Parlamentaria, siendo: **Oliva Galicia Flores, Miguel Flores Reyes** y **María Luisa Hortensia Gómez Aguilar**; quienes se acreditaron en forma adecuada, integrando al expediente los documentos que se mencionan en la convocatoria antes señalada. **CUARTO.** Con fecha ocho de abril del año en curso, se reunió la Comisión Organizadora para la revisión de los expedientes integrados de cada una de las participantes a obtener la presea **"UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL",** y después de un minucioso análisis de la documentación presentada por los inscritos, se llegó a la conclusión que las Profesoras Oliva Galicia Flores y María Luisa Hortensia Gómez Aguilar, así como el Profesor Miguel Flores Reyes reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria de mérito por lo que se hacen acreedores a obtener la presea **"UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL".** Con los antecedentes narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite los siguientes: **CONSIDERANDOS. I.** Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: "…Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. Los acuerdos serán autorizados por los secretarios de la Mesa Directiva. …" En este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: "Acuerdo: "Es toda resolución

que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado…” **II.** Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: “recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas”. Con las mencionadas disposiciones legales, se justifica la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre el asunto materia de la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **III.** En efecto, para reconocer la labor docente de los maestros que hayan cumplido 50 años o más de servicio efectivo en beneficio de los educandos del Estado de Tlaxcala, la LXI legislatura del Congreso de Estado, aprobó el Decreto número 218 de fecha catorce de abril de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diecinueve del mismo mes y año, con el objetivo de incentivar la labor docente que en beneficio de la sociedad tlaxcalteca han realizado las y los docentes por 50 años o más de servicio efectivo en el sector educativo. **IV**. De tal manera que con fecha cinco de febrero del año en curso, fue aprobada la convocatoria con la que se inicia el proceso para otorgar la mencionada presea **“UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL”**, dando inicio al

proceso de registro, análisis y pre dictamen de la Comisión Organizadora, establecida en dicha convocatoria, por lo que al analizar las actividades realizadas por la Comisión en comento, se destaca que se registraron las Profesoras Oliva Galicia Flores y María Luisa Hortensia Gómez Aguilar, además el Profesor Miguel Flores Reyes, en la Secretaría Parlamentaria de este Congreso, quienes entregaron la documentación pertinente señalada en la convocatoria que nos ocupa, como se lee en el oficio número **S.P. 0587/2019** de fecha dos de abril del año en curso, signado por el Licenciado Melecio Domínguez Morales en su calidad de Secretario Parlamentario del Congreso del Estado. **V.** Previo análisis de la documentación realizado por la Comisión Organizadora, se elaboró el acta correspondiente en la cual se emite el resolutivo, documento en el que dan constancia que se revisó en forma minuciosa la documentación exhibida por cada uno de los tres solicitantes a obtener la presea **"UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL",** por tanto se concluye que es correcto el estudio realizado por dicha comisión, estableciendo que Oliva Galicia Flores, María Luisa Hortensia Gómez Aguilar y Miguel Flores Reyes son merecedoras y merecedor, respectivamente, a obtener dicho galardón y válidos los acuerdos que en dicho documento se establecen. Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se permite someter a su consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54

fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción III, y 10 apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 1 del Decreto número 218, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis; la LXIII Legislatura en reconocimiento al esfuerzo, profesionalismo y dedicación, durante 50 años de servicio docente, otorga la presea **"UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL"**, a las y al: Profesora Oliva Galicia Flores; Profesora María Luisa Hortensia Gómez Aguilar; Profesor Miguel Flores Reyes. **SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. **Dado en la Sala Cinco de Juntas del Palacio Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DIP. LUZ VERA DÍAZ, PRESIDENTA; DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL CERÓN VOCAL; DIP. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA VOCAL; DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES VOCAL; DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA VOCAL; DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA VOCAL; DIP. IRMA YORDANA GARAY LOREDO VOCAL; DIP. OMAR MILTÓN LÓPEZ AVENDAÑO VOCAL**, es cuánto; **Presidenta**: queda de primera lectura la iniciativa con carácter de dictamen con proyecto de acuerdo presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se concede el uso de la palabra a la Diputada

Laura Yamili Flores Lozano; en seguida la Diputada **Laura Yamili Flores Lozano** dice: con el permiso de la mesa directiva por economía legislativa y con fundamento al artículo 122 del reglamento interior del congreso del estado solicito se dispense el trámite de la segunda lectura de la iniciativa con carácter de dictamen con proyecto de acuerdo con el objeto que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación es cuanto señora presidenta. **Presidenta**: se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada **Laura Yamili Flores Lozano** en la que solicita que se dispense el trámite de la segunda lectura de la iniciativa con dictamen con proyecto de acuerdo dado a conocer , quienes estén a favor o en contra porque se apruebe la propuesta sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria**: resultado de la votación **dieciocho** votos a favor, **Presidenta:** quienes estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria**: informe de resultado **cero** votos en contra; **Presidenta**, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos. En consecuencia, se dispense la segunda lectura de la iniciativa con carácter de dictamen con proyecto de acuerdo y se procede su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamentos a los artículos 115 y 131 fracción cuarta del reglamento interior del congreso del estado, se pone a discusión en lo general y particular la iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo; se concede el uso de la palabra a tres diputados en pro y tres en contra

que desean referirse a la iniciativa con carácter de Dictamen dado a conocer; en vista que ningún diputado desea referirse en pro o en contra a la iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer se somete a votación, quienes estén a favor de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria:** resultado de la votación **dieciocho** votos, **Presidenta:** quienes estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria**: informe de resultado **cero** votos en contra; **Presidenta**, de acuerdo con la votación emitida en lo general y lo particular se declara aprobada la iniciativa con carácter de dictamen con proyecto de acuerdo por mayoría de votos , se ordena al secretaria elabore el acuerdo y al secretario parlamentario lo mande al ejecutivo del estado para su publicación correspondiente.- -

Presidenta: para desahogar el segundo punto de la convocatoria se pide al secretario parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones a las y los profesores, Profesora **Oliva Galicia Flores**; Profesor **Miguel Flores Reyes**. Así mismo se pide a los Diputados **Luz Vera Díaz, Javier ortega blanca, José María Garrido Cruz, María Ana Bertha Mastranzo Corona, María Isabel Casas Meneses, Luz Guadalupe Mata Lara, Zonia Montiel Candaneda**, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología procedan a llevar acabo la entrega de la presea, "**UNIDAD, ORGULLO Y**

COMPROMISO MAGISTERIAL", a los profesores que en reconocimiento de su esfuerzo profesionalismo y dedicación de cincuenta años de servicio docente se han hecho acreedores a dicha presea. Se pide a los diputados se pongan de pie por favor. Se pide un caluroso aplauso por favor para los profesores. Se pide al secretario parlamentario acompañar al exterior de esta sala sesiones a los profesores y gracias favor de tomar asiento. Agotado los puntos de la convocatoria se pide a la secretaria proceda a la lectura del acta de esta sesión Extraordinaria Publica y Solemne; el Diputado **José María Méndez Salgado** dice: con el permiso de la mesa directiva propongo que se dispense la lectura del acta de esta sesión extraordinaria publica solemne se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidenta:** se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado **José María Méndez Salgado**, quienes estén a favor porque se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria:** resultado de la votación **dieciocho** votos a favor, **Presidenta:** quienes estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria**: informe de resultado **cero** votos en contra; **Presidenta:** de acuerdo de la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos. En consecuencia, el acta de esta sesión se tiene por aprobada en los términos que se desarrolló. Se pide a todos los presentes se pongan de pie, siendo las **catorce** horas con **veintiocho** minutos del día **14 de mayo de 2019** se declara clausurada esta sesión Extraordinaria Publica y Solemne

misma que fue convocada por la presidencia de la Mesa directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios que autorizan y dan fe. -

C. José María Méndez Salgado
Dip. Secretario

C. Ma de Lourdes Montiel Cerón
Dip. Prosecretaria en funciones de Secretaria

C. Patricia Jaramillo García
Dip. Prosecretaria